

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución de sobreseimiento correspondiente al expediente sancionador MA-213/2005-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: CP Tramitaciones, S.L.  
Expediente: MA-213/2006-EP.

Infracción: Grave. art. 15.h), Ley 10/1991, de 4 de abril.

Acto: Notificación de resolución de sobreseimiento de expediente sancionador.

Recurso: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 26 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Intervención General, sobre la notificación del Informe de Control Financiero de subvenciones a la Sociedad Mercantil Dinamicnetworks, S.L.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo al informe de control financiero de la ayuda para la adquisición de software y hardware otorgada por el Instituto de Fomento de Andalucía, actualmente IDEA y financiada por el FEDER, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2004, expediente número MS 035/04, en el domicilio señalado de calle Pardiño núm. 2-1.º D de Málaga, a la sociedad mercantil Dinamicnetworks, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del informe referido se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Juan A. de Vizzarrón, s/n de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Sevilla, 24 de abril de 2006.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del expediente sancionador CA-27/06 M a don Manuel Ramírez Ramírez.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador CA-27/06-M,

incoado a don Manuel Ramírez Ramírez, con último domicilio conocido en Jerez de la Frontera, en la Barriada Lomopardo, calle Miriam, 4, por presunta infracción a la normativa en materia de industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 25 de abril de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, del extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión celebrada el 20 de marzo de 2006, que no son objeto de publicación específica.*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CORDOBA, EN SESION CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2006, QUE NO SON OBJETO DE PUBLICACION ESPECIFICA

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2006, que no son objeto de publicación específica.

A) No pronunciarse sobre la aprobación definitiva de los siguientes expedientes al haberse desistido el Ayuntamiento en el primero y por no completarse con la documentación requerida al Ayuntamiento en el segundo.

P-31/04. Subsanción de deficiencias de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, promovido por el Calmante Vitaminado, S.A., representado por don Guillermo Sadá Castillo, en el ámbito de nuevo Sector de SUO. Industrial «Los Mochos», en el municipio de Almodóvar del Río.

P-93/05. Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovido por el Ayuntamiento, en el ámbito del término municipal, en el municipio de Espejo.

Córdoba 20 de marzo de 2006.- V.º B.º El Vicepresidente 2.º de la Comisión, Francisco García Delgado, el Secretario de la Comisión, Pedro Jesús López Mata.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a construcciones Higuero, S.L., Resolución por la que se ordena la incoación del expediente de resolución del contrato de obras en expediente JA-05/02-P.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Construcciones Higuero, S.L., con último domicilio conocido en C/ Ruperto Andueza, s/n de Nerja (Málaga). Código Postal 29780.

Mediante el presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por la Delegación Provincial se ha dictado resolución por la que se ordena la incoación del expediente de Resolución del contrato de obras en el expediente JA-05/02-P relativo a las obras de reparación del grupo de 30 viviendas de promoción pública en Jimena (Jaén).

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén, sita en Avda. Santa María del Valle s/n durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 41/999, de 13 de enero.

Jaén, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 52/06.

Núm. de acta: 647/05.

Interesado: José Pérez Balmón, CIF 75.006.514 H.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 25 de abril de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se

procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla (Servicio de Empleo). Sito en: Av. República Argentina, núm. 21.

Expediente: SE/ACS/00019/2005 (Fecha solicitud: 17.11.2005).

Entidad: María del Carmen Benítez Pereira.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Sevilla, 4 de mayo de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla (Servicio de Empleo). Sito en: Av. República Argentina, núm. 21.

Expediente: SE/ACS/00026/2005 (Fecha solicitud: 17.11.2005).

Entidad: Enrique Benítez Pereira.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Sevilla, 4 de mayo de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA PAR LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Sinohamed (Mohamed) Chehid.*

Resolución de fecha 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de la citada Resolución de Declaración de no existencia de Desamparo, de fecha 9 de marzo de 2006, en el expediente 352-2005-04-000430, referente al menor S. CH., a don Sinohamed (Mohamed) Chahid, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11 de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de